



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 046-2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 163-2025-GRA-PEIMS-OA-ULS del 24 de marzo del 2025, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2025-GRA/AUTODEMA-1 para la adquisición de Alimentos Balanceados para Vacas en Producción del Centro de Reconversión Agroganadera.

**CONSIDERANDO:**

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 163-2025-GRA-PEIMS-OA-ULS del 24 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2025-GRA/AUTODEMA-1 para la adquisición de Alimentos Balanceados para Vacas en Producción del Centro de Reconversión Agroganadera.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 03-2025-GRA/AUTODEMA-1 para la adquisición de Alimentos Balanceados para Vacas en Producción del Centro de Reconversión Agroganadera.

**ARTÍCULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas - AUTODEMA a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

.....  
Ing. Duperly Omar Olazú García  
Gerente Ejecutivo